

OBJ.: Respuesta a solicitud de acceso a la información.

REF.:1) Solicitud AD008W-0000159 de fecha 09 de agosto de 2012.

2) Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

LOS CERRILLOS, 03 SEP 2012

DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA
A LA SRA.(ITA) MARÍA ELENA RETAMALES NÚÑEZ

I.- Mediante solicitud AD008W-0000159, de fecha 09 de agosto de 2012, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente, cito textual:

"Oficio de la DIVEDUC a la DIV.RR.HH, emitido entre Mayo y Junio del 2009, donde se solicita la suspensión del beneficio de asignación máquina a la EC. Sra. María Elena RETAMALES Núñez, más toda la documentación derivada de esta materia. Lo anterior, con el fin de ser presentados a la Contraloría General de la República".

II.- Al respecto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", la Fuerza Aérea de Chile le informa a usted, que requeridos los antecedentes solicitados a la organización interna correspondiente, esto es, el Comando de Personal, la Institución le hace entrega de los siguientes documentos:

a.- Copia autenticada de Criptograma de la Div. de Educación a la Div. de RR.HH. (R) N° 2.1/1697/9687, de fecha 28 de mayo de 2009, por el cual se solicita disponer el cese de la asignación máquina de la E.C. María Elena Retamales Núñez, por dejar de hacer uso de Sistemas Institucionales.

b.- Copia autenticada de la Orden del día N° 15/2009, de la División de Educación, de fecha 13 de abril de 2009, la que en su párrafo III señala, que a contar del 02.ABR.2009, se reasigna a la E.C María Elena Retamales Núñez, quien deja de pertenecer al Departamento de Contraloría Educacional, para pasar a prestar sus servicios al Departamento de Personal.

c.- Copia autenticada de Criptograma, de fecha 18 de enero de 2012, de la Div. de RR.HH. a la Div. de Educación, RES. N° 1377/09, mediante el cual se dispone informar los motivos específicos que originaron la solicitud de suspender la asignación máquina a la E.C. María Elena Retamales Núñez.

d.- Copia autenticada de OF. PM.DP."R" N° 2.1/211/1121/D.R.H., de fecha 25.ENE.2012, mediante el cual, la Div. de Educación informa a la Div. de Recursos Humanos, el motivo de la suspensión de la asignación máquina de la E.C. (R) María Elena Retamales Núñez.

III.- Se hace presente a usted, que en virtud del Principio de la Divisibilidad consagrado en el artículo 11, letra e), de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", se han tarjado de los documentos singularizados en el

PÚBLICO

párrafo II.- de este oficio respuesta, los datos personales de terceros, en cumplimiento a lo dispuesto al efecto, por la Ley N° 19.628, "Sobre Protección de Datos de Carácter Personal".

- IV.- Finalmente, y conforme con lo anteriormente señalado, se informa a usted, que se encuentran a su disposición los documentos mencionados en el párrafo II.- de este oficio, para ser retirados por usted en forma personal, como titular de dicha información, desde la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Fuerza Aérea de Chile, ubicada en la Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 5.500, primer piso, Comuna de Cerrillos, de Lunes a Viernes, entre las 08:30 y las 16:30 hrs., presentando su Cédula Nacional de Identidad, o a través de mandatario con poder simple autorizado ante Notario Público, quien también deberá presentar su Cédula Nacional de Identidad, por tratarse de antecedentes de carácter personal, protegidos, en cuanto a su publicidad y tratamiento, por la Ley N° 19.628, "Sobre Protección de Datos Personales".

Saluda a UD.,


WOLFRAM CELEDÓN MECKETH
General de Aviación
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sra. (ita) María Elena Retamales Núñez. ✓
- 2.- E.M.G.F.A.-Secretaría (Info.)
- 3.- E.M.G.F.A.-O.T.A.I.P. (Arch).